

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 16 de junio de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral. STELLA MONTES SALGADO vs. COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A. Rad. 2021-00372-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 769

Santiago de Cali, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede la apoderada de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales depositados a favor de la demandante correspondientes a las costas del proceso ordinario.

Revisado el portal web del banco Agrario se evidencia la existencia de un depósito judicial consignado por **COLPENSIONES**, se ordenará el pago a la parte demandante.

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. BEATRIZ MARTINEZ QUINTERO identificada con C.C. 31.149.893 y T.P. No. 38.387 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002931526 consignado el 07/06/2023 por valor de \$4.000.000.00**, por **COLPENSIONES**, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **405095258148e09a2a595f39d77618021d17e271833244e5fee5b82d579f0b60**

Documento generado en 16/06/2023 11:58:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>